

CD/PV.39  
5 de julio de 1979  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 39ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 5 de julio de 1979, a las 10.30 horas y a las 15 horas

Presidente:

Sr. P. VUTOV

(Bulgaria)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de

Sr. F. PFEIFFER  
Sr. H. MULLER

Argelia:

Argentina:

Sr. A. DUMONT  
Srta. N. FREYRE PENABAD  
Sr. C. A. PASSALACQUA  
Sr. G. N. MOLTENI

Australia:

Sir J. PLIMSOLL  
Sr. A. J. BEHM

Bélgica:

Sr. P. NOTERDAEME  
Sr. P. BERG  
Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U SAW HLAING  
U NGWE WIN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA E SILVA  
Sr. S. DUARTE

Bulgaria:

Sr. P. VUTOV  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. C. HALACHEV

Canadá:

Sr. R. H. JAY  
Sr. J. T. SIMARD

Cuba:

Sra. V. B. JACKIEWICH

Checoslovaquia:

Sr. V. TYLNER  
Sr. J. JIRUSEK

Egipto:

Sr. M. EL-BARADEI  
Sr. N. FAHY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Estados Unidos de América:

Sr. A. S. FISHER  
Sr. D. KOELEMAY  
Sr. T. BARTHELEMY  
Sr. W. DUNLOP  
Sr. A. RADZIANKO

Etiopía:

Sr. G. ALULA

Francia:

Sr. F. BEAUCHATAUD  
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. M. DOMOKOS  
Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. S. KUNDU  
Sr. C. R. GHAREKHAN  
Sr. S. T. DEVARE

Indonesia:

Sr. D. B. SULEMAN  
Sr. I. M. DAMANIK

Irán:

Sr. D. AMERI

Italia:

Sr. M. MORENO  
Sr. C. FRATESCHI  
Sr. FOLCO DE LUCA

Japón:

Sr. M. OGISO  
Sr. T. NONOYAMA  
Sr. T. IWANAMI  
Sr. R. ISHII

Kenya:

Sr. S. SHITEMI  
Sr. A. JEP ODENDO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Marruecos: Sr. S. M. RAHHALI  
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES  
Srta. A. CABRERA

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. L. BAYART

Nigeria: Sr. O. ADENIJI  
Sr. T. OLUMOKO

Países Bajos: Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Perú: Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia: Sr. B. SUJKA  
Sr. H. PAC  
Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido: Sr. D. M. SUMMERHAYES  
Sr. N. H. MARSHALL  
Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana: Dr. G. HERDER  
Sr. W. KOETTER  
Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania: Sr. C. ENE

Sri Lanka: Srta. N. L. NAGANATHAN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:Sr. C. LIDGARD  
Sr. S. STRÖMBÄCKUnión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:Sr. V. L. ISSRAELIAN  
Sr. Y. K. NAZARKIN  
Sr. N. V. PESTEREV  
Sr. A. I. TIURENKOV  
Sr. M. G. ANTIUKHIN  
Sr. A. VAVILOV  
Sr. N. P. SMIDOVICH  
Sr. S. B. BATSANOVVenezuela:

Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIĆ

Zaire:

Sr. M. ESUK

Secretario:

Sr. RIKHI JAIPAL

Sr. KUNDU (India) [traducido del inglés]: Aprovecho complacido la oportunidad de compartir con esta ilustre reunión las ideas de mi Gobierno sobre algunos de los temas que figuran en la agenda del Comité de Desarme. El año pasado hice uso de la palabra en la Conferencia del Comité de Desarme, predecesora de este órgano, durante las sesiones del verano. Agradezco estas ocasiones de intercambiar ideas con los distinguidos miembros del Comité, con la esperanza de que este intercambio será mutuamente beneficioso para todos nosotros.

El Comité de Desarme, nacido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme que se celebró el año pasado en Nueva York, tiene la responsabilidad de celebrar negociaciones multilaterales en materia de desarme. Mi Gobierno espera que cumplirá su mandato con prontitud y dedicación. Por nuestra parte, seguimos concediendo gran importancia a las negociaciones multilaterales sobre las arduas y urgentes cuestiones del desarme. Confiamos en que la participación del Gobierno de Francia en los trabajos de este Comité contribuirá a la realización de nuestros objetivos comunes. Espero que la delegación de la República Popular de China también ocupe pronto en el Comité el lugar que le corresponde.

Es alentador para mi Gobierno observar en la comunidad internacional una conciencia cada vez mayor sobre los graves peligros que entraña la incesante espiral de la carrera de armamentos, sobre todo en la esfera nuclear. Es preciso mantener e intensificar dentro y fuera de las Naciones Unidas el impulso dado en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. El período de sesiones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que terminó en Nueva York el mes pasado ha hecho una contribución importante en ese sentido. Mi Gobierno ha tomado nota del espíritu pragmático que predomina en el Comité desde que inició su labor este año. Se han formulado varias propuestas concretas que, es de esperar, serán debidamente objeto de un examen constructivo durante el resto de las actividades del Comité en 1979.

En la comunidad internacional existe la idea unánime de que en materia de desarme debe concederse máxima prioridad a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares y conseguir en definitiva la eliminación de todas las armas nucleares. El año pasado, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Primer Ministro de mi país expuso un programa de acción en el que, entre otras cosas, propuso llegar al desarme nuclear en un plazo de diez años. La existencia de armas nucleares plantea una amenaza a la supervivencia misma de la

(Sr. Kundu, India)

humanidad. En su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea General reconoció este peligro e instó a las Potencias nucleares a entablar negociaciones urgentes para llegar a acuerdos que conduzcan a la cesación del desarrollo y del perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares, a la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares, de sus vectores y de material fisiónable para armas, a la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva. Sé que las propuestas presentadas durante el actual período de sesiones del Comité de Desarme abordan la cuestión de la cesación de la carrera de las armas nucleares y el desarme nuclear. Creo que el Comité estará a la altura de su deber y tratará el problema con la urgencia que requiere.

Mi Gobierno acoge con beneplácito el acuerdo SALT II sobre la limitación de las armas estratégicas firmado el 18 de junio en Viena por el Presidente Brezhnev y el Presidente Carter. A nuestro juicio, es un paso importante y significativo. He de insistir, sin embargo, en que SALT II es sólo un primer paso. Los Estados poseedores de armas nucleares deben pasar de la limitación de los armamentos hacia el desarme completo, y por tanto deben adoptar sin demora medidas ulteriores que conduzcan a un desarme nuclear efectivo en todos sus aspectos. Creemos que el acuerdo SALT II debe considerarse sólo como el comienzo de un proceso que debe llevar en su día a la eliminación total de esas armas horribles de los arsenales de los Estados.

El más importante de los temas que tiene planteados el Comité es el de un Tratado de prohibición completa de los ensayos, cuestión que lleva pendiente mucho tiempo. Como indiqué el año pasado cuando tomé la palabra ante la Conferencia del Comité de Desarme, hace un cuarto de siglo que la India propuso una prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares. Mi Gobierno ve con desilusión que, pese a los llamamientos reiterados y urgentes de la comunidad internacional, de las negociaciones entre tres de los cinco Estados poseedores de armas nucleares no ha surgido todavía un proyecto de tratado al respecto. Comprendemos que los problemas que la cuestión entraña pueden ser complejos. Estamos persuadidos, no obstante, de que, con la necesaria voluntad política, podría presentarse al Comité de Desarme un proyecto de tratado para iniciar sin demora negociaciones multilaterales. Es de esperar que el acuerdo SALT II contribuya a crear el clima necesario para vencer las dificultades pendientes.

(Sr. Kundu, India)

Ya que estoy refiriéndome al tema de la prohibición completa de los ensayos, quiero recordar a los miembros del Comité, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, la resolución N° 33/71 C, relativa a una suspensión de los ensayos de armas nucleares, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Esta resolución, copatrocinada por 34 delegaciones, entre ellas 14 miembros de este Comité, y aprobada por una mayoría de 130 delegaciones, tiene un solo párrafo dispositivo, que voy a leer: "Hace un llamamiento a todos los Estados, en particular a todos los Estados poseedores de armas nucleares, a que, en tanto no se concierte un tratado de prohibición general de los ensayos, se abstengan de realizar cualquier nuevo ensayo con armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares". Consideramos muy alentador el que uno de los dos principales Estados poseedores de armas nucleares votase en favor de la resolución. El mero hecho de que tres Estados poseedores de armas nucleares hayan participado activamente en la negociación de un acuerdo sobre una prohibición general de los ensayos, indica que han llegado a la conclusión de que no necesitan efectuar más ensayos nucleares para su propia seguridad. En esas circunstancias, el resultado lógico sería la declaración de una moratoria en los programas de ensayos. La demora a este respecto da lugar a suspicacias, temores y frustraciones en la comunidad internacional. Es evidente que el anuncio inmediato por los Estados poseedores de armas nucleares de una moratoria en sus programas de ensayos inmediatamente después del Tratado SALT II contribuiría a fortalecer el clima de confianza originado por la firma de ese Tratado y contribuiría también mucho a estimular los trabajos del Comité. Quiero destacar que el llamamiento urgente de la Asamblea General se dirige a todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Otra cuestión que el órgano de negociación lleva examinando desde hace varios años y que tiene carácter prioritario es la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y la destrucción de las existencias de esas armas. Creemos que en el actual período de sesiones, el Comité debe examinar seriamente ese tema. Tengo entendido que, reconociendo la necesidad de medidas urgentes al respecto, el Comité resolvió, al final de la primera parte de este período de sesiones, iniciar el examen de las distintas propuestas al objeto de completar las disposiciones de procedimiento y entablar negociaciones sobre el tema de las armas químicas. Confío en que el período comprendido entre el 16 y el 27 de julio,

(Sr. Kundu, India)

programado para el examen de la cuestión de las armas químicas, marcará el comienzo de negociaciones efectivas sobre esta materia, en la que llevamos tanto retraso, a fin de que pueda prepararse sin demoras indebidas un proyecto de convención.

En la agenda del Comité para el actual período de sesiones figura un tema titulado "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Junto con los demás países no alineados, mi Gobierno ha concedido siempre gran importancia a la propuesta de prohibir el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra cualquier país en cualquier circunstancia. Los países no alineados han formulado una propuesta para que se concierte un convenio internacional sobre el tema, convencidos de que ello será un importante acicate que impulse el avance hacia el desarme nuclear y permita obtener seguridades concretas y eficaces para todos los Estados no poseedores de armas nucleares. La Asamblea General expresó este convencimiento en su resolución 1653 (XVI), aprobada en 1961, en la que declaró que el uso de armas nucleares es contrario a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, constituye una violación directa de la misma y es contrario a las normas de derecho internacional y a las leyes de la humanidad. En su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General aprobó también una resolución, en gran parte por iniciativa de la India, en la que declaró que la utilización de armas nucleares constituiría una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad y que, por consiguiente, debería prohibirse en espera de que se lograra el desarme nuclear. La única garantía eficaz y fiable contra las armas nucleares sería el compromiso incondicional de los Estados que poseen esas armas de no usarlas en ninguna circunstancia. Mi Gobierno ha tomado nota de las seguridades unilaterales ofrecidas por los Estados poseedores de armas nucleares, mencionadas y examinadas ahora en el Comité. Sin embargo, la dificultad de estas seguridades negativas es que, aparte de ser condicionales, pueden distraer la atención de la comunidad internacional del principal objetivo que es el desarme nuclear. En este contexto, los distinguidos miembros del Comité recordarán que la comunidad internacional ha sido prácticamente incapaz de alcanzar el objetivo del desarme general y completo y ha dedicado casi por completo sus esfuerzos durante más de dos decenios al examen de medidas para no aumentar los armamentos y de otras medidas colaterales. Por sí solo, el compromiso de no usar ni amenazar con el uso de armas nucleares contra ciertas regiones no puede ser muy útil, ya que las consecuencias

(Sr. Kundu, India)

de una catástrofe nuclear no quedarían confinadas dentro de las fronteras nacionales de los Estados poseedores de las armas nucleares, aunque sólo sea por la sencilla razón de que el aire que respiramos y el medio ambiente en que vivimos son indivisibles. Debe tenerse en cuenta la probabilidad de que proyectiles nucleares caigan sobre objetivos imprevistos, ya que ningún mecanismo concebido por seres humanos ofrece una seguridad absoluta. Poco consuelo sería para un Estado no poseedor de armas nucleares la explicación de que el arma nuclear que hubiera producido devastaciones en su territorio no le estaba realmente destinada. Por otra parte, el concepto de la seguridad negativa equivale a suscribir la doctrina de la disuasión nuclear, doctrina que mi Gobierno no acepta. No podemos aceptar la legitimación del uso de las armas nucleares, que está implícito en las ofertas de garantías negativas. Jamás podrán ser duraderas ni genuinas una paz y una seguridad nacional basadas en la disuasión nuclear.

La humanidad se enfrenta hoy con una opción cuyas consecuencias son difícilmente previsibles en todo su alcance: debemos detener inmediatamente la carrera de armamentos y proceder al desarme, o correr el riesgo de aniquilación. Hoy ya sabemos que está en juego la verdadera supervivencia de nuestro planeta. Hacer frente a esta prueba histórica responde al interés político y económico de todas las naciones y pueblos del mundo. La paz, la seguridad internacional y el desarrollo económico son interdependientes. La carrera de armamentos ha llegado a ser un obstáculo para la realización del nuevo orden económico internacional y para la solución de otros problemas con que todos nosotros nos enfrentamos. Confío en que este Comité se percate plenamente de las graves responsabilidades que le han encomendado las Naciones Unidas, así como de la esperanza de que logre pronto resultados eficaces en materia de desarme. Le deseo éxito en su trabajo.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Me complace asociarme a las palabras de bienvenida expresadas al distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la India y agradecerle la contribución que acaba de hacer a la labor de este Comité con su declaración. Teniendo en cuenta el papel especialmente activo que la India desempeña en nuestro Comité y en relación con el problema del desarme, mi delegación estudiará con suma atención esa declaración y las conclusiones que ha sacado el Sr. Ministro. Al iniciar mi alocución, quiero felicitarlo, camarada Presidente, por su asunción a la Presidencia del Comité como representante

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

de la República Popular de Bulgaria, país con el que el mío mantiene relaciones estrechas y cordiales. En nombre de mi delegación le deseo mucho éxito en el cumplimiento de esa importante función durante este mes de julio. También quiero dar la enhorabuena al Embajador Jaipal en su nuevo cargo de Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas. Mi delegación está convencida de que su experiencia y sus capacidades serán un aporte considerable y ayudarán al Comité de Desarme a seguir adelantando en sus trabajos. Me complace además agradecer al Embajador del Brasil, Sr. de Souza e Silva, que presidió el Comité durante el mes de junio, la contribución que con su dirección competente y flexible de nuestros debates hizo al progreso de nuestros trabajos y, por ende, a los esfuerzos para alcanzar un desarme verdadero.

El progreso hacia el desarme nuclear ha de ser un elemento central en su lucha por frenar la carrera de armamentos y conseguir el desarme. Así lo han subrayado nuevamente en el Comité muchos representantes en el actual período de sesiones. En el marco del tema de la agenda relativo al fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares los oradores han señalado con acierto el hecho de que la prohibición completa de la producción de armas nucleares y la destrucción de los arsenales existentes constituiría la garantía más eficaz y digna de confianza para impedir la guerra nuclear. El tema de la agenda titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" que debe examinar ahora el Comité responde a esta necesidad.

Por esta razón mi delegación es partidaria de las actividades que se desprenden de la propuesta de algunos Estados socialistas en el sentido de iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (CD/4). Las condiciones y los requisitos previos para estas negociaciones han mejorado desde que fue presentada la propuesta y el Comité puede confiar en que la propuesta contará con el apoyo de la gran mayoría de las delegaciones.

Durante los debates que se han sostenido en torno a este documento hasta la fecha se han expuesto algunas ideas valiosas que debieran examinarse y evaluarse durante las deliberaciones. De lo que ahora se trata es de ver cómo lograr un progreso concreto y sustancial en la situación actual. La delegación de la República Democrática Alemana quisiera presentar algunas consideraciones sobre el particular.

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

En lo que respecta al tema -el problema multifacético del desarme nuclear-, por un lado, y en lo que toca a la variedad de medidas conducentes a la solución, por el otro, la propuesta de los Estados socialistas es de carácter verdaderamente complejo. En su declaración del 19 de abril, el Embajador Fein, distinguido representante de los Países Bajos, planteó objeciones a la propuesta, que le parecía bastante amplia e imprecisa (CD/FV.28). A nuestro juicio, es precisamente su alcance y su carácter complejo lo que constituye la ventaja decisiva de la propuesta: responde a las ideas de otros Estados, no plantea condiciones previas y es una propuesta abierta a todas las ideas constructivas. Sería conveniente que el mayor número posible de Estados, entre ellos los Países Bajos, continuara aprovechando activamente esta posibilidad.

Hemos tomado nota con interés de la evaluación que hizo la delegación de Suecia, al declarar que la vía propuesta en el documento CD/4 conduce a la realización del desarme nuclear completo, tal como se enuncia en el párrafo 50 del Documento Final de la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, que fue dedicado al desarme, un documento aprobado por todos los Estados.

La delegación de la República Democrática Alemana comparte la conclusión de que deberían examinarse conjuntamente todos los elementos y medidas encaminados a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y al desarme nuclear que se exponen en el párrafo 50 del Documento Final.

Muchos Estados hicieron propuestas concretas que, a nuestro juicio, deben tenerse en cuenta en el examen en el documento CD/4. Hace ya un año que Suecia, en el documento CCD/554, elaboró un catálogo de posibles medidas parciales. Como es sabido, otros varios Estados han presentado también diferentes ideas sobre medidas parciales y algunas propuestas al respecto. Los Estados socialistas y un número de otros Estados consideran que la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares es el tema central. La cesación inmediata de la producción de las armas nucleares sería una medida final radical que iría a la raíz misma del problema. Así podría impedirse el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares que socavan las disposiciones convenidas sobre desarme y no hacen desviar la carrera de armamentos nucleares sin que se reduzca verdaderamente. Podrían crearse asimismo condiciones propicias para la reducción subsiguiente de los arsenales de armas nucleares.

En el décimo período extraordinario de sesiones el Canadá se refirió a la **estrategia** de reducción de la carrera de armas nucleares y presentó en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General el texto aprobado como resolución 33/91 H, que pide al Comité de Desarme que examine la cuestión de la cesación de la prohibición de material fisionable para armas nucleares. Algunos miembros del

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

Comité; como Australia, los Países Bajos, Nigeria, Rumania y Suecia figuran, con otros, entre los patrocinadores del texto de la resolución.

Tal como lo declaró el Embajador Fisher el 29 de marzo de este año (CD/PV.23), los Estados Unidos consideran que la reducción de los vectores de armas nucleares constituye un buen medio de alcanzar el desarme nuclear. El Presidente de los Estados Unidos había declarado incluso que los Estados Unidos estaban dispuestos a hacer reducciones importantes -hasta de un 50%- y en el comunicado de la reunión cumbre soviéticoamericana de Viena reiteró el objetivo final de la eliminación definitiva de las armas nucleares.

Estas y muchas otras ideas y declaraciones corresponden a los puntos enunciados en el párrafo 50 del Documento Final de la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, y han sido aceptadas fundamentalmente, en una u otra forma, por todos los Estados como medidas parciales de desarme nuclear. La intención de contribuir a la aplicación del párrafo 50 del Documento Final es también la base de la propuesta que figura en el documento CD/4. Por consiguiente, existe un consenso formal sobre el criterio general. Lo que debemos hacer ahora es convertir las diversas iniciativas en un programa de medidas concretas aceptables para todos los Estados.

Mi delegación opina que después del provechoso intercambio de opiniones efectuadas esta primavera en la primera parte del período de sesiones del Comité, es hora de iniciar inmediatamente las consultas. A este respecto deben convenirse los preparativos prácticos, fechas y mecanismos de las negociaciones.

Consideramos que la forma más adecuada de resolver las cuestiones sobre temas y organización sería el establecimiento de un grupo de trabajo ad hoc abierto a todos los miembros del Comité. En este grupo de trabajo todos los Estados que han propuesto medidas de desarme nuclear podrían presentar en primer término sus intenciones en una forma más precisa y elaborar sus ideas sobre la aplicación. A continuación podría realizarse un amplio intercambio de opiniones. El objetivo sería lograr un acuerdo sobre medidas concertadas a fin de iniciar un proceso gradual encaminado a la destrucción general y completa de todas las armas nucleares.

Todos los Estados reconocen la necesidad urgente del desarme nuclear. Al mismo tiempo debemos comprender con claridad que se trata de una tarea muy difícil, multifacética y a largo plazo. Por ello la delegación de la República Democrática Alemana

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

propone que el Comité examine la posibilidad de establecer un grupo de trabajo como órgano subsidiario permanente, que actuara no sólo durante el actual período de sesiones sino entre los períodos de sesiones.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Quiero hacer hoy una declaración sobre el segundo tema de nuestra agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". Permítaseme comenzar diciendo que mi delegación ha seguido con interés las declaraciones hechas sobre esta cuestión durante la primera parte de nuestro período de sesiones, así como las que se han hecho esta semana. Si ha habido en ellas un tema común, ha sido la importancia indiscutible que en todas se atribuye a la necesidad de tomar medidas eficaces de desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear. Como se dice en el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la comunidad mundial concede la más alta prioridad a esas medidas.

Es comprensible que las propuestas amplias y generales de desarme nuclear tengan una resonancia inmediata. Nuestro objetivo común, el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, es la meta definitiva a la que todos tendemos. Si pudieran realizarse, las propuestas encaminadas a la reducción de todos los tipos de armas nucleares y a la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción serían una contribución importante a ese proceso. Lo que debemos considerar es si las propuestas de ese tipo, formuladas en estos momentos, ofrecen una base seria y razonable para avanzar hacia nuestro objetivo común. ¿Presentarían el riesgo de menoscabar la seguridad de alguna nación o de algún grupo de naciones? ¿Serían verificables? ¿Comprometerían los progresos realizados en otras negociaciones? Resumiendo, ¿tienen en cuenta tales propuestas las realidades del mundo actual?

Como Estado poseedor de armas nucleares, el Reino Unido reconoce y acepta que tiene una responsabilidad especial en la tarea de contener la proliferación vertical de esas armas. Aceptamos que nadie puede considerar satisfactoria la lentitud del ritmo actual de los progresos. Hemos acogido complacidos la firma del Tratado SALT II por los Estados Unidos y la Unión Soviética, y esperamos medidas ulteriores, como el acuerdo de una prohibición general de los ensayos, para lo que trabajamos en estrecho contacto con esos dos países.

Paralelamente a estas negociaciones de los Estados poseedores de armas nucleares, es esencial hacer nuevos esfuerzos para impedir que la creciente transferencia internacional de tecnología nuclear civil cree nuevos peligros de proliferación de las

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

armas. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares reconoce un equilibrio de obligaciones entre los Estados que poseen esas armas y los que no las poseen. En la Conferencia de las partes para el examen del Tratado, que debe celebrarse el año próximo, vemos un medio de ampliar el consenso acerca de la no proliferación.

El concepto de equilibrio tiene especial pertinencia en la búsqueda del desarme nuclear. Tanto en el enfoque mundial como en el enfoque regional del desarme, es importante que nuestros esfuerzos no se concentren solamente en diversos aspectos del control de las armas nucleares y del desarme. Es indiscutible que la disuasión nuclear ha contribuido a preservar la paz entre las dos principales alianzas militares durante los últimos treinta años. Se ha demostrado en la práctica que es una contribución decisiva a la estabilidad. Las propuestas sobre medidas de desarme nuclear capaces de alterar ese equilibrio deben examinarse con el máximo cuidado, no sólo por lo que representan en sí, sino también en el contexto del equilibrio convencional, sobre todo en Europa. Para nosotros no serían aceptables unas medidas que alterasen de modo importante el equilibrio global en favor de los que poseen el mayor número de tropas y de armas convencionales. Es de fundamental importancia que las negociaciones de desarme nuclear lleven consigo el mantenimiento de la seguridad de todos los Estados interesados, mediante la negociación de medidas colaterales apropiadas para contener y reducir las armas y las fuerzas convencionales. En el Documento Final se dice claramente:

"La adopción de medidas de desarme debería llevarse a cabo de una manera equitativa y equilibrada que garantizase el derecho de cada Estado a la seguridad y no permitiese que ningún Estado ni grupo de Estados obtuviese ventajas sobre otros en ninguna etapa."

Por eso mi delegación ha visto complacida la importancia que, en su declaración del 3 de julio, concedió el distinguido representante de la Unión Soviética al principio de que no debe menoscabarse la seguridad de ningún Estado. Como en ocasiones anteriores, sostuvo que el grado de participación en cada etapa de posibles negociaciones sobre el desarme nuclear debe depender de algún modo de la importancia cualitativa y cuantitativa de los arsenales globales, es decir, de los arsenales convencionales y nucleares considerados en conjunto. Sugirió que ello garantizaría un equilibrio en cualquier negociación. Quiero detenerme un momento para examinar esta idea. La inferencia es que habría alguna compensación entre los arsenales nuclear y

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

convencional de los Estados poseedores de armas nucleares. Pero eso no está claro: ¿Significa la referencia a una participación según la importancia de los arsenales globales que las reducciones de los arsenales nucleares deben ir acompañadas de medidas correspondientes para rectificar un desequilibrio de las armas convencionales?

A nuestro juicio debe reconocerse de manera explícita la relación entre las propuestas de desarme nuclear y las negociaciones acerca de las armas convencionales, incluidas las negociaciones de Viena sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas armadas. Mi delegación no cree que esa relación se haya reconocido efectivamente.

Creemos que para realizar progresos lo mejor es seguir por el camino emprendido. Las Potencias nucleares participan ya en varias negociaciones complejas y mutuamente relacionadas. Al pasar del SALT II a la etapa siguiente, debe preocuparnos la posibilidad de que unas propuestas más amplias, que traten de imponer un marco nuevo, comprometan los progresos ya alcanzados. Existe el riesgo de que unas negociaciones pueden perjudicar a otras.

En este contexto escuchamos con interés la observación que hizo el 26 de abril el distinguido representante de la Unión Soviética, refiriéndose a la propuesta de establecer un grupo de trabajo sobre las armas químicas:

"No podemos compartir sin reservas -dijo- el optimismo de los que consideran que el celebrar "paralelamente" negociaciones en el Comité será sencillo y fácil y que por sí solo influirá favorablemente en la decisión del problema en su conjunto."

Mi delegación tomó nota de esas palabras. Si uno de los Estados negociadores tiene esa opinión sobre las negociaciones bilaterales, admitimos que hay un argumento para no establecer un grupo de trabajo sobre las armas químicas. Pero nos preguntamos por qué en el contexto de unas negociaciones, inevitablemente más complejas, sobre las medidas nucleares, ha de funcionar útilmente este concepto de "paralelismo". No es difícil pretender que unas negociaciones se "complementen mutuamente" con las otras. Pero si puede tener inconvenientes celebrar paralelamente negociaciones en el caso de las armas químicas, ¿no son igualmente manifiestos los problemas y los riesgos en el caso de las negociaciones de desarme nuclear? Desearíamos más aclaraciones sobre este punto.

Quiero referirme, en fin, a la verificación. No es un secreto que la posibilidad de que una parte llegue a tener la confianza necesaria en que otra parte cumple un acuerdo es lo que ha frenado a menudo el progreso en los acuerdos de desarme. Hemos

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

acogido complacidos la afirmación de que en cualquier negociación sobre desarme nuclear, el acuerdo debe basarse en el asentimiento sobre las medidas de verificación necesarias. En esto hay plena coincidencia. Doy por sentado que también se reconoce que las propuestas de desarme nuclear necesitan ir acompañadas de medidas de verificación de mayor alcance que las conocidas hasta ahora por la comunidad mundial. Pero, ¿serían aceptables tales medidas para todos los Estados poseedores de armas nucleares interesados? Como indicó el 19 de abril el distinguido representante de los Países Bajos, el principal patrocinador de una de las propuestas que tenemos en estudio no ha aceptado todavía la inspección elemental ideada hasta ahora en la esfera nuclear. Me refiero a la inspección por la OIEA de las instalaciones nucleares civiles, inspección que han aceptado ya más de cien Estados, incluida la mayoría de los poseedores de armas nucleares.

He intentado presentar el criterio de mi delegación sobre alguna de las ideas expuestas hasta ahora en nuestro examen de este importante tema. Hemos planteado también algunas cuestiones sobre las que desearíamos obtener aclaraciones. A juicio de mi delegación es evidente que una condición elemental para realizar progresos es que todos estemos preparados para aceptar las consecuencias de las cuestiones que he planteado. Son cuestiones reales, vitales para la seguridad de las distintas naciones.

Sr. JAY (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente: siendo ésta la primera ocasión en que me ha parecido oportuno hacer nuestra declaración oficial en la segunda parte de nuestro período anual de sesiones, me complace ante todo darle la enhorabuena por haber asumido la Presidencia del Comité. La dedicación con que usted y sus distinguidos antecesores se han esforzado por cumplir las importantes responsabilidades de dirección, ha suscitado la admiración de mi delegación y se ha ganado nuestra cooperación leal. Quiero también hacer nuestras las expresiones de bienvenida dirigidas al muy distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de la India, a nuestros nuevos colegas de la Argentina, Australia, el Brasil, el Perú e Irán, y a nuestro nuevo Secretario, el Embajador Jaipal, distinguido Representante Personal del Secretario General. Por último, permítaseme decir que mi delegación observa con satisfacción la asiduidad con que asisten a las reuniones del Comité los representantes de los países que han designado observadores y que comparten, evidentemente, nuestra determinación de procurar que el Comité de Desarme contribuya firme y sustancialmente a los esfuerzos en pro del desarme y el control de armamentos.

(Sr. Jay, Canadá)

Es indudable que el tema 2 de nuestra agenda anual "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear" tiene gran prioridad. La carrera de armas nucleares estratégicas continúa aunque los acuerdos como el SALT II contribuyen a su limitación. Mientras otras Potencias poseedoras de armas nucleares se dedican activamente al desarrollo de sus propios sistemas, hay escasos indicios, si los hay, de que en las otras negociaciones en curso sobre control de armamentos se estén logrando resultados significativos. En estas circunstancias es difícil ser optimista en lo que concierne a los esfuerzos por limitar la proliferación de las armas nucleares. Es evidente que la supervivencia misma de nuestra civilización está en peligro mientras no adoptemos otras medidas para detener la carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear.

Por eso me complace mucho aprovechar esta ocasión para reiterar nuestra satisfacción ante la firma oficial del acuerdo SALT II. Como ha manifestado el Primer Ministro del Canadá a los dos dirigentes que dieron este paso histórico, "este acuerdo es indudablemente el logro más importante de nuestro tiempo en la esfera del control de los armamentos". El Canadá cree que el Acuerdo SALT II contribuirá a la seguridad mundial mejorando la estabilidad del equilibrio estratégico entre el Este y el Oeste, aumentando por ende la confianza y mejorando el ambiente en que pueden negociarse otras medidas de control de armamentos. Observamos que el acuerdo dispone la continuación de un proceso de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, con inclusión de reducciones ulteriores de limitaciones cualitativas de armas ofensivas estratégicas. El Canadá espera vivamente que las gestiones pendientes para la entrada en vigor del Acuerdo se completen en breve.

No cabe duda de que el Comité de Desarme es un foro adecuado para abordar algunos aspectos del problema del desarme nuclear. A comienzos de nuestro período de sesiones de 1979 se presentó una propuesta de "negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción" (CD/4), cuyos rasgos principales expuso detalladamente el Embajador Issraelian el 5 y el 19 del pasado mes de abril.

Convenimos en la necesidad de tener en cuenta, al examinar este tema, las consecuencias que tendrá en la seguridad de los Estados la reducción y limitación de esta clase de armas. Estamos de acuerdo en que "la elaboración y la aplicación de medidas en la esfera del desarme nuclear debe verse respaldada por un reforzamiento paralelo de las garantías políticas y jurídicas internacionales de la seguridad de los Estados",

(Sr. Jay, Canadá)

y también creemos que las medidas en la esfera del desarme nuclear no pueden separarse completamente de las medidas de desarme convencional. Como dijo el propio Embajador Issraelian, no sólo los arsenales nucleares sino también los arsenales militares globales, incluidas las armas convencionales, tienen importancia para la seguridad internacional.

El Embajador Issraelian ha subrayado la necesidad de actuar por etapas cuidadosamente encaminadas al objetivo final de limitar las armas nucleares. Nos alegramos de que haya insistido en que la aplicación de cada medida y cada etapa debe realizarse dentro de plazos establecidos y que el paso a la fase siguiente debe cumplirse cuando se hayan aplicado las medidas previstas en la etapa precedente.

Asimismo se ha reconocido que debe aplicarse un sistema eficaz de verificación. Habida cuenta de la complejidad de la materia es evidente que tal sistema no puede dejar de encerrar un grado de injerencia mucho mayor que los que se han aceptado hasta la fecha en la esfera del control de armamentos y el desarme. Nos complacería mucho que la Unión Soviética indicase, aunque fuese a título preliminar, qué tipo de sistema estaría dispuesta a considerar. Desde luego, estos puntos tendrán que explorarse más detenidamente por vía de negociaciones, pero en vista de la historia de las que se han efectuado anteriormente, sería muy útil saber cuanto antes si existen razones para esperar un acuerdo.

Si estamos de acuerdo en que el Comité de Desarme tiene que desempeñar un papel con respecto al desarme nuclear, tenemos que definir cuál es el papel adecuado y la mejor manera de cumplirlo. Algunas medidas de desarme nuclear tendrán, evidentemente, que negociarse entre las super potencias, puesto que, como se dice en el documento CD/4 "el grado de participación de cada Estado poseedor de armas nucleares en las medidas de cada etapa debería determinarse habida cuenta de la importancia cuantitativa y cualitativa de los arsenales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares y de otros Estados". Asimismo, se declara específicamente que esta propuesta no debe ir en detrimento de las negociaciones bilaterales y multilaterales en curso sobre los armamentos estratégicos. Se está de acuerdo en general que las dos principales Potencias poseedoras de armas nucleares tienen una responsabilidad particular de reducir sus arsenales.

(Sr. Jay, Canadá)

Hay otras medidas, ya sean complementarias o paralelas al proceso de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas probablemente que sería preferible negociar entre las Potencias poseedoras de armas nucleares. Por ejemplo, cabe imaginar que en cierta fase todas las Potencias poseedoras de armas nucleares tendrían que participar en un proceso similar a las SALT. Quizás sea necesario que en una determinada zona geográfica las Potencias poseedoras de armas nucleares tengan que examinar conjuntamente los medios de limitar y reducir "las fuerzas nucleares tácticas". Estimamos que las negociaciones encaminadas a la eliminación total de estas armas deben asimismo incluir, en una determinada fase, a todas las Potencias militares interesadas. También hay acuerdos que sólo pueden incumbir a Estados poseedores de armas nucleares. Por ejemplo, correspondería a esta categoría un acuerdo destinado a la destrucción y eliminación de los arsenales existentes de material fisionable para armas nucleares.

Por consiguiente, cabe preguntarse qué clase de papel debe preverse para nuestro Comité en relación con el desarme nuclear. La delegación del Canadá cree que este Comité debe continuar centrando su atención en medidas multilaterales de desarme. Por ejemplo, era muy lógico que el Tratado de no proliferación surgiera como resultado de las negociaciones en el Comité de Desarme Compuesto de Dieciocho Naciones. A nuestro juicio, también correspondería a la labor de este Comité negociar un acuerdo sobre la cesación y la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. En efecto, la resolución 33/91 H pide a nuestro Comité que lo haga, en una etapa adecuada de la aplicación de las propuestas formuladas en el Programa de Acción contenido en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Mi delegación aún abriga la esperanza de que el Comité de Desarme prestará la debida atención a este tema cuando sea oportuno. Reconocemos que de momento no hay consenso en cuanto al momento adecuado. Aprovecho la oportunidad, sin embargo, para hacer algunos comentarios más sobre la propuesta y para dar las gracias a las delegaciones que ya han presentado sus opiniones preliminares.

Reconocemos plenamente que una prohibición de la proliferación de material fisionable para armas nucleares es una medida parcial. El Canadá la presentó en 1978, en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, como parte de un conjunto de medidas para lograr la cesación de la carrera de armamentos nucleares estratégicos. Las cuatro medidas que propusimos en esa oportunidad eran las siguientes: en primer

(Sr. Jay, Canadá)

lugar la prohibición general de los ensayos para impedir un mayor desarrollo de los artefactos explosivos nucleares; luego, un acuerdo para prohibir los ensayos en vuelo de todos los nuevos vectores estratégicos, acuerdo que constituiría un complemento de la prohibición de los ensayos de cabeza nucleares; en tercer lugar, un acuerdo para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares. La consecuencia de este acuerdo sería fijar un límite a la disponibilidad de material para armas nucleares. Por último, un acuerdo para limitar y, ulteriormente, reducir progresivamente los gastos militares correspondientes a nuevos sistemas de armas nucleares estratégicas. Estas medidas no culminarán estrictamente en la reducción de las armas nucleares sino que más bien prepararán el camino para la misma. Creemos que esta fase preparatoria es importante y no compartimos la opinión de que el proceso de desarme debe empezar con medidas reales de desarme. Pero admitimos que la prohibición de la proliferación de material fisionable para armas nucleares tendría menos valor si no estuviera acompañada o seguida de acuerdos destinados a hacer cesar los ensayos de armas nucleares y de vectores estratégicos y a limitar los gastos en tales armas.

Cabe prever que antes de que la prohibición de la producción entre en vigor habrá que adoptar varias medidas preparatorias. Entre estas medidas figurará la compilación de información exacta sobre la producción total de material fisionable y las correspondientes instalaciones de producción; la declaración por parte de los Estados poseedores de armas nucleares de los topes máximos de las existencias de material fisionable para armas nucleares; y la ampliación de los procedimientos de verificación existentes, especialmente la administración de salvaguardias totales. Estos procedimientos tendrán que suministrar garantías adecuadas en el sentido de que pueden responder por la producción total de material fisionable o, por lo menos, de que cualquier producción de tal material al margen del régimen previsto correrá un grave riesgo de ser descubierto rápidamente. Sólo después que se cumpla esta etapa puede preverse que el régimen entre en vigor con un grado razonable de seguridades de éxito. Constantemente habrá que ajustar el régimen para tener en cuenta los cambios que se produzcan en las necesidades de producción de material fisionable y los progresos en la tecnología de verificación. El aspecto fundamental del funcionamiento del régimen es, desde luego, la confianza: la confianza en la divulgación total y la confianza en una verificación estricta. Una vez que se logren estas condiciones y otras relacionadas con ellas puede ser posible pensar en medidas reales de desarme, incluida la reducción de los topes de las existencias de material fisionable para armas nucleares.

(Sr. Jay, Canadá)

Hay que cumplir otras tareas en la esfera del desarme nuclear. Esperamos proceder más adelante al examen de uno de los elementos fundamentales, aunque complementarios, necesarios para crear un clima de confianza que permita el logro de medidas más importantes de control de armamentos: la prohibición completa de los ensayos sujeta a una verificación adecuada. Hemos escuchado con interés el reciente debate sobre el tema de las garantías negativas de seguridad. Nos impresionó especialmente el aporte constructivo del representante de los Países Bajos, Embajador Fein. Creemos que sería conveniente que la Unión Soviética aclarara algunos puntos confusos que subsisten, al menos en lo que nos concierne, pues hemos observado diferencias importantes a nuestro juicio, en las fórmulas que han propuesto en los últimos doce meses. Nos parece justificado que abriguemos la esperanza de que pueda hallarse un terreno común y con tal fin queremos esforzarnos en el grupo ad hoc que desde hace tiempo estimamos necesario establecer para llevar adelante las declaraciones unilaterales relativas a las garantías de seguridad que han hecho los Estados poseedores de armas nucleares. Pero, aun si no se encontrara rápidamente una fórmula común, por lo menos deberíamos examinar los medios de dar a esas garantías mayor fuerza obligatoria. A este respecto, merece un estudio cuidadoso, quizás como una posible primera medida, la propuesta del Embajador Fisher para que las diversas promesas se incluyan en una resolución de la Asamblea General. Además, creemos que el cumplimiento de esas medidas constituiría la base de un régimen firme de no proliferación que limitara la proliferación tanto vertical como horizontal y promoviera la confianza en que el desarme verdadero es algo más que una meta lejana.

Sir JAMES PLIMSOLL (Australia) [traducido del inglés]: El tema que examinamos hoy, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, es sin duda una cuestión muy importante que toca al centro mismo de la labor para la que se creó este Comité. Hasta ahora, la mayor parte de las medidas que hemos considerado aquí y que la comunidad internacional ha adoptado están destinadas al control de los armamentos o a impedir la aparición de nuevos medios de guerra. Sin embargo, lo que este tema nos plantea hoy es el estudio de la reducción real de las armas actuales, y concretamente de las armas nucleares. Ello es importante en esta ocasión porque se menciona claramente en el Tratado sobre la no proliferación (dos veces, una en el preámbulo y otra en el artículo VI). Así pues, requiere una atención más que superficial del Comité de Desarme.

(Sr. Plimsoll, Australia)

El Tratado sobre la no proliferación se examinará en una Conferencia el próximo mes de mayo, y muchos de los representantes aquí presentes intentarán determinar si se han realizado progresos sobre algunas de las disposiciones del Tratado que se refieren muy concretamente a la reducción de armamentos nucleares. Preguntarán qué se ha hecho al respecto. Actualmente, como sabemos, más de un país ha afirmado que los Estados poseedores de armas nucleares ocupan una posición privilegiada y que, por lo tanto, él no se adherirá al Tratado. El Gobierno de Australia no está de acuerdo con esta actitud; creemos que la amenaza para el futuro y el bienestar de la humanidad es tan grande que ningún otro Estado debe adquirir capacidad nuclear. Lo digo sin reservas: no deseamos que surja ningún otro Estado nuclear. Sin embargo, para que la situación actual no se modifique, es preciso mantener en vigor el Tratado sobre la no proliferación, hacer que sea lo más aceptable posible y, como parte de esa empresa, intensificar en lo que podamos nuestros esfuerzos acerca de las cuestiones incluidas en ese tema del programa que estamos considerando. Esperamos que en la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación pueda afirmarse que se ha logrado algún progreso, que hay un Tratado para poner fin a las pruebas nucleares -el Tratado de prohibición completa de los ensayos. Esperamos poder señalar que, una vez ratificado y entrado en vigor, el Tratado SALT II impondrá nuevos controles y límites para el desarrollo y utilización ulteriores del poder militar por los dos Estados poseedores de armas nucleares más fuertes. Creo que será útil y adecuado decir que el Comité de Desarme ha abordado la cuestión del desarme nuclear. Considero especialmente valioso el que en nuestra sesión del 18 de junio, el General Seignious, por los Estados Unidos y, el Sr, Issraelian, por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, mencionaran concretamente el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación que prevé la adopción de medidas para el desarme nuclear. En el fondo, fue positivo que se dijeran esas cosas, también fue el que esas dos Potencias reconocieran la necesidad de decirlas, y todo ello me complace muchísimo.

Sin embargo queda aún mucho por hacer. El Tratado SALT II es un gran paso hacia adelante y ha sido acogido con beneplácito por el Primer Ministro de Australia y por el Gobierno australiano. Los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas son muy dignos de encomio por haber llegado a ese acuerdo y por prever la adopción de nuevas medidas a partir de él. Sin embargo, es sólo un paso. Es una

(Sr. Plimsoll, Australia)

medida de control de armamentos y no una medida de desarme. Además, el Tratado SALT II obliga sólo a dos de los Estados nucleares. Hay otros tres Estados que poseen armas nucleares y, por supuesto, uno de ellos, el Reino Unido, participa en un gran número de negociaciones y medidas internacionales, como el Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, etc. Además, hay algunos Estados que actualmente no poseen armas nucleares pero que están mejorando su infraestructura tecnológica de manera que no está lejos el momento en que tendrán capacidad para efectuar explosiones nucleares. Esto es algo que debería preocuparnos y otra razón para que este Comité preste ahora atención al desarme nuclear.

Creo que para examinar el fondo de este tema deberíamos tomar como base el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Esa es la declaración que ha de orientar a este Comité; fue elaborada en un largo debate entre países y proporciona una base a la que debemos atenernos. Los principios básicos suscritos por Australia, y creo que por muchos otros miembros de este Comité, son que debe haber una verificación eficaz que cuente con la confianza de todos los participantes; que debe haber un equilibrio tanto en la composición de las medidas como en sus efectos para la seguridad de los diversos Estados, y que debe procederse a una aplicación por etapas.

Tenemos ante nosotros una propuesta del grupo de países socialistas en el documento CD/4. Creo que ése es un documento muy importante. Es importante por tres razones, al menos. Una es que establece los objetivos de un grupo poderoso de naciones, entre ellas una de las dos grandes Potencias que es al tiempo uno de los dos mayores Estados poseedores de armas nucleares. También demuestra que hay muchos elementos comunes a todos los integrantes de este Comité. Es importante además porque reconoce concretamente que el Comité de Desarme y los Estados no poseedores de armas nucleares tienen un papel en toda esta cuestión. No es un programa de acción ni pretende serlo, es una propuesta de negociación. Pero, por supuesto, al examinarlo se puede ver inmediatamente que en muchos aspectos es una declaración sobre una parte importante de la labor futura de este Comité. Es realmente una propuesta muy amplia acerca de lo que van a ser los temas de negociación. Creo que lo que mejor podemos hacer ahora en este Comité es expresar opiniones, si las tenemos, sobre algunos de los temas de esta propuesta o hacer preguntas acerca de ellos. Aunque creo que es todo lo que podemos hacer en esta fase, no es nada negativo. Será un paso adelante

(Sr. Plimsoll, Australia)

si durante los debates de este Comité sobre este tema exponemos para su consideración, ahora o entre los períodos de sesiones ante nuestros Gobiernos, algunas de las preocupaciones de los representantes de este Comité, algunos de los intereses que tenemos en relación con nuestra propia seguridad o en interés de la cooperación internacional. Hacer preguntas no significa poner obstáculos; es el principio del proceso para llegar a un acuerdo sobre este tema. Así pues, voy a hacer algunas preguntas sobre el fondo y algunas sobre el calendario.

En primer lugar, quizás deba decir algo sobre el fondo del tema. Por supuesto, es una exposición de puntos de negociación en las distintas etapas. De hecho se presentan como ejemplos con el subtítulo de "Tema de las negociaciones" y probablemente la lista no pretenda ser exhaustiva. Hay muchas otras cosas que deberían añadirse como parte de un amplio programa de acción y examen que durará muchos años. Algo que tendremos que preguntarnos es qué amplitud tiene este aspecto en nuestro enfoque del control de los armamentos, del desarme nuclear y de la carrera de armamentos. ¿Habrá que considerar los diversos temas como un todo o se podrán abordar algunos de ellos por separado? Esto no es exactamente lo mismo que actuar por etapas o según un calendario porque, a mi juicio, es muy probable que las etapas del desarme nuclear no se refieran a un tema en una ocasión o a medidas dentro de un tema en otra, sino que se produzca una cierta combinación que quizá sea muy necesaria si queremos mantener la fuerza relativa de los distintos países a medida que se procede al desarme. Cabe preguntarse si habrá que considerarlo entonces como un todo inseparable o si podremos enfocarlo tema por tema, o, quizás, adelantar un poco en un tema y hacer una pausa mientras tratamos de hacer algún progreso con respecto a otro. Esta es una cuestión complicada sobre la cual creo que hay que reflexionar bastante, y puede pasar mucho tiempo antes de que la resolvamos.

La segunda cuestión, o la segunda categoría de cuestiones es: ¿Cómo se combina todo ello con otras formas de desarme, por ejemplo, armas convencionales, medidas para controlar los grandes ejércitos? ¿Cómo se combina con las medidas sobre armas convencionales en los sistemas regionales o dentro de una región? Este es el segundo grupo de cuestiones sobre el que debemos reflexionar.

El tercer grupo de cuestiones es: ¿Cómo se combina todo ello con otras negociaciones bilaterales y multilaterales celebradas aquí y en otras partes del mundo? Se están celebrando bastantes. Está la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica con respecto a las salvaguardias nucleares, parte del trabajo de ese organismo

(Sr. Plimsoll, Australia)

en materia de inspección, y el mecanismo internacional que se está creando bajo su patrocinio. Están las deliberaciones actuales sobre el concepto de la administración internacional del plutonio que considero muy pertinentes para los debates de este Comité. Está la labor que realiza la Evaluación Internacional del Ciclaje de los Combustibles Nucleares. Y habrá que contar con la labor que se está realizando sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas. No podemos ignorar en nuestros debates el hecho de que se están celebrando esas otras conversaciones. A veces quizás deseemos aprovechar los resultados logrados en ellas y tal vez llamar la atención de esos otros organismos o negociaciones sobre ciertos problemas que a nuestro juicio podrían acaso tratarse de manera más adecuada en esas direcciones; y también es posible que queramos evitar las duplicaciones.

La cuarta cuestión está verdaderamente muy relacionada con algo de lo que ya he dicho: ¿dónde y cómo encajan otros países? En algunos puntos la responsabilidad inicial por las negociaciones corresponderá a los Estados poseedores de armas nucleares ya que poseen las armas, tienen información que nadie tiene ni puede tener, y está en juego la seguridad vital de todos ellos; esto es algo que tenemos que reconocer de manera realista. Lo que se está debatiendo hoy es la propia existencia de países y no podemos esperar que ningún país asuma un riesgo grande hasta que no haya tenido una oportunidad plena de evaluar lo que está en juego y de considerar los hechos: se le va a pedir que acepte ciertas restricciones y éstas sólo podrán aceptarse si se puede ver que otros también aceptan la restricción con una verificación eficaz y buena fe. Así pues, creo que muy a menudo hemos de reconocer que los progresos no serán tan rápidos como deseáramos y que un rápido acuerdo puramente verbal en este Comité o en cualquier otro lugar podría ser una indicación de que la cuestión no se toma muy en serio.

Como ya he dicho antes, el plantear cuestiones no es una obstrucción. Tampoco lo es el exhortar a que no vayamos demasiado rápido. Australia no desea sentar en el banquillo de los acusados a los Estados Unidos o la Unión Soviética. La función del Comité de Desarme no consiste en enfrentarse con las dos grandes Potencias nucleares, o las cinco Potencias nucleares, y tratarlas como si fueran acusados ante un tribunal. A decir verdad, creo que no solamente debemos reconocer realidades, sino acoger complacidos el hecho de que las grandes Potencias nucleares hayan actuado con responsabilidad y de que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan adoptado las

(Sr. Plimsoll, Australia)

medidas aprobadas en el SALT. Sin embargo, existe una función para otros países dentro del Comité de Desarme y quizás fuera de él. Todos tenemos el mismo interés en impedir una guerra nuclear que podría destruir a toda la humanidad y, ciertamente, causaría muchísimas muertes y una gran destrucción. Hay otros Estados que tienen una función en la tarea de contribuir a lograr acuerdos eficaces, a veces incluso acuerdos bilaterales, pues muchos de nosotros tendremos que participar en las medidas de verificación de alcance mundial y también que impedir la difusión de armas y materiales peligrosos basados en el uranio y los productos radiactivos. Creo además que todos nuestros Gobiernos tienen una función que desempeñar difundiendo la idea de lo que entraña el desarme. Espero que las Potencias poseedoras de armas nucleares reconocerán que se puede hacer una contribución esbozando de vez en cuando en este Comité cuestiones acerca de las que aún no han llegado a un acuerdo y algunas de las cuestiones conexas. Creo que si el público en general y los gobiernos tienen mayor conciencia de que lo que motiva los retrasos son verdaderas cuestiones de fondo y de que no es la mala voluntad lo que impide llegar a un acuerdo, sino las grandes dificultades que plantea la solución de algunos de estos problemas complicados, y si esa conciencia se puede difundir por el mundo, ello será a la larga una contribución al desarme. Para ello podría utilizarse más este Comité de Desarme.

He dicho que unas de las cuestiones planteadas en el documento CD/4 presentado por el grupo de países socialistas y que suscita su examen es el saber si se pueden abordar por separado los elementos de las negociaciones. Comprendo los motivos que aconsejan una concepción y una idea amplias. Estamos de acuerdo con ello. Sin embargo, quizás haya en el documento algunos elementos que, al menos en principio, pueden abordarse y Australia cree que uno de ellos es la prohibición de la producción de materiales fisionables. Ello se menciona en la propuesta soviética y creemos que podría intentarse realizar actualmente algunos progresos sin esperar a llegar a un acuerdo sobre otras medidas. El Sr. Peacock, Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, así lo declaró cuando intervino en la sesión inaugural del Comité. Esa medida, llamada corrientemente la "suspensión" limitaría aproximadamente los arsenales existentes a un tamaño equivalente al actual y, al impedir que continúe la producción de materiales fisionables para explosiones nucleares, impediría que surgieran nuevos Estados con capacidad para realizar esas explosiones. Existe un objetivo práctico y vale la pena explorar las posibilidades de realizar progresos al respecto.

(Sr. Plimsoll, Australia)

Además, no discriminaría entre los Estados poseedores de armas nucleares y los demás. Sería necesario aprobar salvaguardias comunes aplicables a todos los Estados, tanto poseedores de armas nucleares como no poseedores. No voy a entrar en detalles acerca de ello ahora porque acabamos de escuchar la declaración del representante de Canadá con la que me considero muy de acuerdo. Me limitaré a decir, para no hacer perder tiempo al Comité con repeticiones, que Australia suscribe las detalladas observaciones que ha hecho el representante del Canadá sobre este tema.

No subestimo las dificultades que supondrá el llegar a un acuerdo sobre este tema. En la resolución 33/91 H de la Asamblea General se pide la adopción de algunas medidas; dos de los Estados poseedores de armas nucleares votaron a favor de ella, uno votó en contra, uno se abstuvo y uno no participó en la votación. Así pues, no debemos subestimar las dificultades sino reconocer que existen diferencias considerables al respecto entre los Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, nuestro enfoque es gradual, esperamos poder impedir la producción de los materiales con que se fabrican las armas nucleares y preferimos este enfoque como un paso inicial hacia el objetivo más ambicioso, creo que más difícil de conseguir, de la cesación de la producción de armas nucleares. Espero que quienes tienen actualmente reservas sobre la idea de tratar de conseguirlo, y digo tratar de conseguirlo porque cuando nos dediquemos a ello podremos encontrarnos con que las dificultades son tan grandes que tal vez sea preciso considerar los progresos como algo a largo plazo, y quienes hasta ahora se han opuesto incluso a los intentos de iniciar tales actividades puedan reconsiderar su posición. Debemos meter el pie en el agua y si el agua está demasiado fría o demasiado caliente podremos sacarlo de nuevo. Sin embargo valdría la pena explorar las posibilidades de hacer algo al respecto y al menos empezar a estudiar sus consecuencias. Veamos cuáles son las objeciones y si son insuperables. Tal vez podríamos llegar a un acuerdo acerca de algo que no se pondría en práctica inmediatamente pero que sería quizás una parte inicial en la construcción de la estructura total del desarme nuclear.

Esas son observaciones sobre el fondo. Deseo decir algo sobre el calendario. En primer lugar, creo que antes de que podamos hacer nada al respecto debe ratificarse y entrar en vigor el Tratado SALT II. Hasta que no tengamos esa base, y al decir tengamos quiero decir todos nosotros pero especialmente, por supuesto, los Estados Unidos y la Unión Soviética, hasta que el Tratado no haya sido ratificado y entre en

(Sr. Plimsoll, Australia)

vigor, creo que no será posible abordar el fondo del problema de la carrera de armamentos y del desarme nuclear. En segundo lugar, por lo menos una de las Potencias nucleares ha dicho que todas las cinco Potencias deben participar en alguna medida. Quizá eso deba estudiarse no ahora mismo sino más tarde. ¿Se aplica a todos los elementos o quizá algunos de ellos se prestan a un trato preliminar? ¿Podemos examinar parte de la cuestión sin que estén presentes todas las Potencias nucleares? Por el momento no me pronuncio al respecto, pero es algo relativo al calendario que debemos tener en cuenta. Otro elemento relativo al calendario que nos concierne directamente es la marcha de los trabajos de este Comité. Aun con la mejor voluntad del mundo, ¿podemos hacer que nuestro examen de este tema vaya mucho allá de un debate en este foro? Considerando nuestra posición actual no creo que debamos ser demasiado modestos acerca de los progresos realizados. Considerando los treinta años pasados, creo que se ha hecho mucho en el desarme y que gran parte de esa labor se ha realizado en los últimos años. En este período de sesiones lograremos algún resultado en relación con el tratado sobre una prohibición completa de los ensayos. Aún no sabemos lo que van a comunicar las tres Potencias participantes en las negociaciones pero es de esperar que preparen algún informe. Espero que aunque no lleguemos a un tratado, por lo menos, haya una indicación de que podemos contar con algún resultado muy pronto. Tendremos proyectos de propuestas sobre armas radiológicas y eso ya es algo. Vale la pena impedir que en el mundo aparezcan armas que no existen actualmente. Se iniciarán las actividades contra la guerra química. Una vez más, no sabemos qué van a aportar los países participantes en las negociaciones pero habrá un principio y espero que podamos demostrar que ese principio apunta hacia algo en un plazo razonable. Quizás se logre algo también en relación con las garantías por parte de los Estados nucleares de no utilizar armas nucleares contra Estados que no las poseen, que no estén aliados a países que las posean o no las tengan desplegadas en su territorio. Creo que esto es cuanto el Comité puede hacer en un período de sesiones. Si tratamos de hacer demasiado de una sola vez habrá una dispersión tal de nuestras energías que no lograremos bastantes progresos sólidos y auténticos.

Así pues, lo que debemos hacer en relación con este tema es reconocer que, como ya he dicho, el plantear las cuestiones indicadas en esta y en otras sesiones plenarios y la declaración de posiciones, constituyen el principio del proceso que lleva a un acuerdo. No creo que necesitemos un grupo especial de trabajo. La propuesta de

(Sr. Plimsoll, Australia)

la Unión Soviética es tan amplia y plantea tantas cuestiones difíciles que no creo que puedan resolverse debidamente en un grupo de trabajo en el tiempo disponible, y no creo que sea ningún cumplido para la Unión Soviética el pensar que ello se puede hacer en tan poco tiempo, pues es una propuesta amplia y de gran alcance. De hecho, lo que estamos haciendo aquí en estas sesiones oficiales es celebrar unos debates que, de otra forma, tendrían que celebrarse en un grupo de trabajo. Aquí se deja constancia de estos debates para que el mundo pueda tener noticia de ellos y comprender las cuestiones planteadas. Lo que yo propondría es que incluyéramos, quizás en nuestro informe a la Asamblea General, alguna indicación de que hemos iniciado el examen de este tema, de que hemos abordado la cuestión y de que vamos a continuar tratándola el año próximo, y hacer una descripción de las cuestiones planteadas y de las opiniones manifestadas. Eso es lo que procede en esta ocasión.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Señor Presidente, permítame felicitarle efusivamente, en nombre de la delegación de Mongolia, por su elección al cargo de Presidente del Comité de Desarme y desearle sinceramente, en su calidad de representante de la Bulgaria socialista con la que Mongolia y su pueblo mantienen relaciones fraternales de amistad y la más estrecha cooperación, muchos éxitos en el desempeño de su importante misión.

Quisiera también asociarme a los oradores que han expresado a su predecesor, el Excmo. Sr. Embajador del Brasil, de Souza e Silva, su reconocimiento por la labor constructiva que ha desempeñado en el cargo de Presidente de este Comité.

La delegación de Mongolia felicita de todo corazón al Embajador Jaipal, quien ha pasado a ocupar el cargo de Secretario del Comité, y le desea muchos éxitos en esa labor.

Nos complace dar la bienvenida al nuevo jefe de la delegación de la Cuba fraterna, Excmo. Sr. Embajador Luis Sola Vila, y estamos dispuestos a colaborar de la manera más estrecha posible con él en nuestras actividades conjuntas en este Comité.

Antes de comenzar a exponer nuestra posición sobre la cuestión que se examina, quisiéramos señalar que hoy intervenimos en el Comité animados por un sentimiento de satisfacción.

Hace exactamente diez años que la República Popular Mongola comenzó a participar en los trabajos del Comité de Desarme. Durante esos años la delegación de Mongolia ha atribuido siempre una gran importancia a la labor eficaz de este órgano multilateral de negociación, que está llamado a aportar una contribución importante a la consecución de los objetivos de un desarme real.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Nuestra delegación no sólo ha apoyado plenamente en el Comité todas las propuestas constructivas y prácticas encaminadas a resolver los apremiantes problemas del desarme sino que también se ha pronunciado invariablemente, junto con otros países socialistas, por la adopción de medidas prácticas en esta esfera compleja y sumamente difícil del desarme, y sigue realizando esfuerzos para facilitar la labor eficaz del Comité en su búsqueda de soluciones positivas a los problemas que se le plantean.

No me propongo de ningún modo retener por mucho tiempo la atención de los miembros del Comité. Nuestros esfuerzos modestos en el Comité se basan en la determinación de Mongolia de seguir actuando en tal sentido, a fin de aportar la mayor contribución posible a la causa común del desarme. En este contexto quisiera subrayar de nuevo que el logro de un desarme real seguirá siendo una de las tareas fundamentales de la política exterior pacífica de la Mongolia socialista.

La delegación de Mongolia considera necesario destacar de nuevo la enorme importancia que este país atribuye a la función del Comité de Desarme. Teniendo en cuenta lo que antecede, quisiéramos señalar que los intereses fundamentales del pueblo mongol y su profundo apego a la causa de la paz y del desarme quedan nuevamente reflejados en la propuesta que, junto con otros países socialistas, ha presentado al Comité para que se inicien negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

En la intervención que hice en el Comité el 10 de abril de 1979 tuve ya la ocasión de exponer detalladamente las consideraciones de la delegación de Mongolia sobre dicha cuestión. Por ello, como coautor del documento CD/4, me limitaré hoy a reafirmar la posición de principio del Gobierno de la República Popular Mongola respecto del desarme nuclear y me detendré brevemente en algunos de sus aspectos principales.

El problema de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y del desarme nuclear ha llegado a ocupar con razón el lugar que le corresponde en la agenda y el programa de trabajo del período de sesiones de primavera y de verano del Comité de Desarme. En el párrafo 47 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se subraya la necesidad de "detener e invertir la carrera de armamentos nucleares en todos sus aspectos a fin de evitar el peligro de una guerra con armas nucleares. El objetivo final en este contexto es la eliminación completa de las armas nucleares". A

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

continuación se dice en él que la realización del desarme nuclear exigirá la negociación urgente de acuerdos en etapas apropiadas, y que en el curso de las negociaciones podrá considerarse la limitación o prohibición mutua y convenida de cualesquiera tipos de armamentos nucleares, sin perjuicio de la seguridad de ningún Estado. Estamos profundamente convencidos de que precisamente la solución de esta tarea de importancia prioritaria es la finalidad exclusiva de la propuesta de los países socialistas, incluida Mongolia, que figura en el documento CD/4, el cual es en realidad la primera respuesta realista a los llamamientos que hizo la Asamblea General de las Naciones Unidas en su décimo período extraordinario de sesiones y que se consignaron en su Documento Final.

A juicio de la delegación de Mongolia, durante la primera parte del período de sesiones del Comité se celebró un debate útil sobre el documento CD/4. Observamos con satisfacción que muchos miembros de nuestro Comité han demostrado gran interés por la propuesta de los países socialistas, han hecho muchas preguntas a los autores del documento y han formulado consideraciones muy valiosas que merecen un examen detenido. Sabido es que los autores del documento CD/4 han participado activamente en el debate y han tratado de aclarar con mayor precisión toda la importancia y el significado de la importante propuesta que presentaron.

Estimamos que el intercambio de opiniones sobre esta cuestión, que sigue todavía, confirma el carácter acertado y apremiante del planteamiento de la cuestión.

Opinamos que en el Comité se ha alcanzado un amplio acuerdo acerca de la importancia primordial de continuar los trabajos ya iniciados, teniendo en cuenta que ha llegado el momento de preparar las condiciones necesarias para celebrar negociaciones prácticas sobre el fondo de la cuestión.

En la anterior sesión plenaria hizo una declaración importante el distinguido representante de la URSS, Embajador V. L. Issraelian quien, atendiendo a los deseos de algunos miembros del Comité, precisó de nuevo la posición de los coautores del documento CD/4 y explicó detenidamente algunos aspectos de la cuestión que estamos examinando. La delegación de Mongolia comparte plenamente las opiniones y consideraciones expuestas en esa declaración de la delegación soviética. Quisiera a este respecto subrayar una vez más que en las negociaciones previstas deberán participar todos los Estados poseedores de armas nucleares sin excepción, incluida China, que sigue absteniéndose porfiadamente de participar en los trabajos de este foro autorizado.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Tenemos entendido que en 1980, en el período de sesiones de primavera del Comité, llegará el turno de China de ocupar la Presidencia de este órgano. Pero esto no es lo esencial de la cuestión. Lo importante es que China reconozca plenamente, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, su especial responsabilidad para con las Naciones Unidas.

Los países socialistas autores del documento CD/4 tienen muy presente que la solución global de la tarea relacionada con la eliminación de las armas nucleares es un problema complejo que requiere una actitud realista, voluntad política, determinación y la movilización del máximo de esfuerzos de todos los participantes en las negociaciones. Por ello, los países socialistas se muestran dispuestos a no demorar la solución del problema de la destrucción de las armas nucleares en su conjunto y a examinar en el curso de las negociaciones cualesquiera medidas parciales que lleven en último término a la prohibición o limitación efectivas de las armas nucleares y de sus vectores sobre una base convenida y mutuamente aceptable.

En cuanto a las cuestiones de la verificación del cumplimiento de los acuerdos sobre el desarme nuclear, el mantenimiento del actual equilibrio en materia de potencial nuclear y la salvaguardia de la seguridad de los Estados, la delegación mongola ha expuesto ya sus consideraciones, en ocasiones anteriores, por lo que no veo la necesidad de repetir las.

Los intereses de la causa exigen que el Comité de Desarme examine de la manera más seria posible la propuesta de los países socialistas y comience ineditamente el examen de las medidas concretas de organización para preparar las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

La forma más apropiada para organizar tal debate sería, a juicio de los coautores del documento CD/4, crear en el marco del Comité un grupo especial de trabajo de composición abierta. A este respecto, el Comité tiene ya ante sí una propuesta oficial, presentada en nombre de los coautores por la delegación de la República Democrática Alemana. Junto con muchas otras delegaciones, la delegación mongola insta al Comité a que tome ineditamente una decisión positiva sobre esta propuesta.

Los recientes acontecimientos importantes en la evolución mundial ejercerán sin duda una influencia favorable en el curso de las negociaciones sobre el desarme. Tengo ante todo en cuenta la firma del Tratado celebrado entre la Unión Soviética y los Estados Unidos sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas (SALT II).

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

En el párrafo 52 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se subraya que el acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre la limitación de las armas estratégicas "debería constituir un paso importante hacia el desarme nuclear y, en última instancia, la creación de un mundo libre de tales armas".

En el comunicado conjunto publicado por los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a raíz de la reunión en la cumbre en Viena, se subraya que "el Presidente Carter y el Presidente Brezhnev se comprometieron a adoptar medidas importantes para limitar los armamentos nucleares con el objetivo final de eliminarlos...". Además, el Presidente de los Estados Unidos, J. Carter, en la alocución que hizo después de la firma de los documentos soviético-norteamericanos, declaró lo siguiente: "Las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, que duran cerca de diez años sin interrupción, reflejan la comprensión del hecho de que la carrera de armamentos nucleares sin normas convenidas, sin limitaciones verificadas y sin un diálogo continuo lleva directamente a la catástrofe".

Por ello, tenemos razones para considerar que los resultados de la reunión de Viena servirán de nuevo impulso para avanzar la causa del desarme, en particular del desarme nuclear.

Ahora lo principal consiste, a nuestro juicio, en que el primer período de sesiones del Comité de Desarme en su composición ampliada responda positivamente al apremiante llamamiento y a la solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas contenidos en su resolución 33/71 H, de que se proceda, conforme a lo dispuesto en el párrafo 50 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, a la celebración de consultas sobre una pronta iniciación de negociaciones urgentes sobre el desarme nuclear y se informe a la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones acerca de los resultados de esas consultas y de las posibles negociaciones. En su afán por cumplir esta importante decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité tiene ante sí una propuesta concreta presentada en el documento CD/4 que responde plenamente a las tareas definidas en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones. Ahora es importante aplicar esta propuesta, lo que constituirá indudablemente un progreso notable en las actividades del Comité de Desarme.

Estas son, Sr. Presidente, algunas observaciones de carácter general que la delegación de Mongolia quería formular en esta etapa de nuestros trabajos.

(Sr. Ogiso, Japón)

Sr. OGISO (Japón) [traducido del inglés]: Quiero sumarme, Sr. Presidente, a los oradores que le han felicitado por asumir este mes la Presidencia del Comité. Confío en que, bajo su experta dirección, el Comité hará progresos importantes en el trabajo que se nos ha encomendado.

La delegación del Japón ha instado en todas las ocasiones posibles a la cesación de la carrera de armas nucleares y al desarme nuclear, cuestión que examinamos en este tema de la agenda. Pero el hecho de que el desarme nuclear no haya progresado mucho muestra la complejidad de los problemas que entraña.

Mi delegación cree que para alcanzar la meta definitiva de la supresión de las armas nucleares debemos adoptar diversas medidas para detener la carrera de esas armas, reforzando al mismo tiempo el régimen de la no proliferación, e ir reduciendo gradualmente los arsenales nucleares. Creo que ése es el camino más realista si reconocemos que una estructura regional para el mantenimiento de la seguridad se basa en el principio de la disuasión recíproca, derivado a su vez del equilibrio entre las sumas de las armas nucleares y convencionales que poseen las partes interesadas, y que esa estructura ha contribuido a mantener la paz y la seguridad del mundo actual.

Por lo tanto, la delegación del Japón ha instado reiteradamente a que se realicen progresos en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de las armas estratégicas, y a que se proceda sin demora a la completa prohibición de los ensayos nucleares y a la suspensión de la producción de material nuclear fisionable para armas. Hemos subrayado asimismo la necesidad de fortalecer el régimen de la no proliferación nuclear. Por ello, mi delegación acoge complacida el Tratado SALT II como un primer paso hacia la cesación de la carrera de armas nucleares, y quiere hacer constar su apreciación por los esfuerzos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, que han permitido ese Tratado. Creo que SALT II contribuirá a la estabilidad y la paz del mundo e impulsará las negociaciones sobre desarme nuclear y sobre otras medidas de desarme, y en particular sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Abrigamos la firme esperanza de que se entablen sin demora las negociaciones SALT III, que debe establecer nuevas reducciones cuantitativas y nuevas restricciones cualitativas de las armas nucleares estratégicas.

El inciso b) del párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al desarme prevé la negociación de acuerdos

(Sr. Ogiso, Japón)

en etapas apropiadas, y con medidas de verificación satisfactorias para los Estados interesados, que conduzcan a la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y de sus sistemas vectores y de la producción de material fisionable para armas.

El Japón viene insistiendo desde 1969 que la suspensión es una medida importante de desarme nuclear, como primer paso hacia la cesación de la producción de armas nucleares, y en que esa medida desempeñará también un papel importante en el fortalecimiento del régimen de la no proliferación nuclear. Mi delegación estima que la suspensión y el establecimiento de salvaguardias y medios de verificación eficaces es una medida importante y decisiva para congelar la expansión cuantitativa de las armas nucleares. Quiero señalar a este respecto que en la sesión plenaria anterior, celebrada el 3 de julio, el distinguido representante de la Unión Soviética se refirió a la vigilancia por medios nacionales complementada con medios internacionales cuidadosamente elegidos. Mi delegación considera que, como uno de los medios internacionales para facilitar la verificación de la suspensión, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían estudiar seriamente la posibilidad de aceptar las salvaguardias del OIEA que se aplican a los Estados no poseedores de esas armas en virtud del régimen de la no proliferación nuclear.

Se suspende la sesión a las 13.00 horas y se reanuda a las 15.00 horas.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que manifieste mi satisfacción al verle presidir las deliberaciones del Comité durante el mes de julio. La cooperación entre nuestras respectivas delegaciones ha sido larga y satisfactoria, tanto en la antigua Conferencia del Comité de Desarme como ahora en el Comité de Desarme. Mi delegación confía en que su vasta experiencia y larga participación en las cuestiones del desarme facilitarán este mes el trabajo del Comité. Con ese mismo espíritu, deseo manifestar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador Antonio de Souza e Silva, por la importante y utilísima contribución que ha hecho a la labor del Comité.

Como es la primera vez que mi delegación toma la palabra en una sesión plenaria durante esta parte de nuestras actividades, me parece oportuno dar la bienvenida a los nuevos jefes de delegación, el Embajador Alberto Dumont, de la Argentina; el Embajador Sir James Plimsoll, de Australia; el Embajador Radjavi, de la República Islámica del Irán; y el Embajador Valdivieso, del Perú, y asegurarles la cooperación estrecha de mi delegación.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Permítaseme que dé la bienvenida también al Embajador Rikhi Jaipal, Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General. Esperamos tener la oportunidad de trabajar con él y aprovechamos esta ocasión para desearle éxitos en su misión.

El tema que tratamos esta semana, la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear, es muy importante y merece la máxima atención de este Comité. Hemos convenido todos en que las armas nucleares constituyen el mayor peligro para la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales. Desde luego, es de lamentar que la conciencia de la capacidad de destrucción total que encierran los arsenales nucleares de los Estados poseedores de esas armas, y en particular las dos mayores Potencias nucleares, no se haya complementado con medidas para fomentar el desarme nuclear. De hecho, pese a la naturaleza de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, hoy es por desgracia claro que continúa sin pausa la carrera del desarrollo y del despliegue de armas nucleares cada vez más perfeccionadas. Contrariamente a la creencia de que las armas nucleares actúan como factor disuasorio de la guerra, hay que aceptar, y son muchos quienes lo sostienen de modo convincente, que cuantas más Potencias nucleares haya, mayor será la probabilidad de una guerra. Esta creencia subraya la ansiedad de las actuales Potencias nucleares, en especial las dos más adelantadas, y sus esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares.

Naturalmente, mi delegación comparte la opinión de que prevenir la proliferación de esas armas es importante para la seguridad mundial. Sin embargo, en el mismo orden de ideas, creemos que la cesación de la creciente rivalidad entre los Estados que ahora poseen armas nucleares, y en particular entre los dos más adelantados, tiene una importancia más directa y decisiva para la seguridad del mundo. Digo esto porque el peligro inmediato para la humanidad proviene del despliegue de las 14.000 ojivas nucleares, con un poder explosivo total equivalente a unos 9.500 millones de toneladas de altos explosivos, que poseen las dos superpotencias, si se tienen sólo en cuenta las armas nucleares estratégicas. El arsenal nuclear táctico de esas dos Potencias contiene, según los cálculos, 10.000 ojivas nucleares, cada una de ellas cuatro veces más potentes que la bomba de Hiroshima. Se estima que la suma del arsenal nuclear estratégico y del arsenal nuclear táctico de las dos superpotencias viene a representar unas tres toneladas de explosivos potentes por cada hombre, mujer y niño de la Tierra. Si menciono esta situación no es por prurito estadístico,

(Sr. Adeniji, Nigeria)

sino porque, pese a la enormidad de esos arsenales, todavía continúa la carrera para su perfeccionamiento cuantitativo y cualitativo. Las negociaciones entabladas para reducir la amenaza de las armas nucleares discurren a un ritmo muy lento y se quedan rezagadas a causa de los avances considerables de la tecnología militar. Los esfuerzos por obtener y perfeccionar la capacidad para asestar el primer golpe hacen más próxima la posibilidad de una guerra nuclear que ocasionaría, por supuesto, la destrucción de la humanidad.

Mi delegación está firmemente convencida de que la única manera de evitar la guerra nuclear no es el equilibrio estratégico, sino la destrucción de las armas nucleares. Por desgracia, el afán de perfeccionarlas parece no tener límite. Todavía no se ha tomado la medida fundamental para prevenir el perfeccionamiento cualitativo y la proliferación de las armas nucleares: la cesación de sus ensayos. También por las estadísticas disponibles sabemos que el año pasado se efectuaron en total 48 ensayos: 27 por la Unión Soviética, 10 por los Estados Unidos, 6 por Francia, 3 por China y 2 por el Reino Unido. Esto ocurrió en 1978, el año del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, acontecimiento destacado que creíamos capaz de despertar la conciencia, no sólo de los pueblos en general, sino también de los dirigentes políticos del mundo entero, sobre la necesidad de detener la carrera de armamentos: en ese año 1978 en el que la comunidad internacional proclamó que la cesación de los ensayos de armas nucleares redundaría en el interés supremo de la humanidad y sentaría una base sólida para el renovado vigor con que se proponía abordar la cuestión del desarme, y en especial del desarme nuclear.

Si el espectro de la amenaza de las armas nucleares es sobrecogedor para los Estados que en la actualidad no las poseen, la idea del perfeccionamiento de la capacidad actual de superdestrucción debe dar a este Comité motivos muy graves de reflexión. Mi delegación no puede a veces evitar la impresión de que la atención prioritaria que se nos pide que prestemos a la no proliferación -y he dicho ya que creemos sinceramente que deben tomarse medidas de no proliferación-, puede resultar hasta cierto punto desplazada, porque creo que para que la humanidad se libere de la amenaza sin precedentes de autodestrucción que representa la acumulación masiva y competitiva de armas nucleares, debemos dar también prioridad a la cuestión de cómo iniciar activamente el desarme nuclear.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Naturalmente, mi delegación cree que el Comité de Desarme, que está compuesto, y lo recalco, compuesto, por los cinco Estados poseedores de armas nucleares y por 35 Estados que no las poseen, es el mejor foro para estudiar, por lo menos, la manera de negociar y, por supuesto, para comenzar las negociaciones sobre desarme nuclear. Esperamos que el único Estado poseedor de armas nucleares que hasta ahora no ha considerado posible participar en los trabajos del Comité, se decida pronto a hacerlo. Sin embargo, la mera ausencia de ese Estado no debe impedir que procuremos iniciar negociaciones sobre aspectos concretos del desarme nuclear. La iniciativa formulada por siete miembros de este Comité en el documento CD/4 confirma el criterio de que el grado de participación de cada Estado poseedor de armas nucleares en cada etapa debería determinarse habida cuenta de la importancia de sus arsenales.

Quiero agregar, desde luego, que mi delegación comparte la idea de que también fuera del Comité de Desarme pueden y quizá deben entablarse negociaciones sobre diversos aspectos del desarme nuclear, siempre que no inhíban el trabajo del Comité y no impidan a éste el cumplimiento de su mandato, sobre todo en las esferas en que sus miembros han acordado celebrar esas negociaciones.

Todos hemos aceptado ya ciertos factores básicos como premisas para cualquier negociación eficaz sobre desarme nuclear. Entre ellos figuran la idea de mantener sin menoscabo la seguridad de todos los Estados a un nivel progresivamente más bajo de armamentos nucleares; la necesidad de tener en cuenta la importancia cuantitativa y cualitativa de los arsenales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares; unas medidas adecuadas de verificación como elemento integrante de cada acuerdo; el principio de la negociación por etapas y la especial responsabilidad que incumbe a las dos Potencias nucleares poseedoras de los mayores arsenales. Estos factores básicos están aceptados y recogidos en el documento que se aprobó por consenso en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y creemos que no deben volver a utilizarse como pretexto para oponerse a la iniciación de las negociaciones.

En la declaración que hice ante este Comité el 10 de abril de 1979, dije, refiriéndome al documento CD/4, que si se quiere que los medios no perjudiquen el objetivo, es fundamental que las medidas de desarme no confieran a ningún Estado ni grupo de Estados ventajas en ninguna etapa. Indiqué también que, por muy precario que sea el equilibrio del terror, el desequilibrio del terror podría despertar un apetito de dominación mundial. Cuando hablamos, pues, de desarme nuclear, partimos del supuesto de que no se producirán tentativas siniestras de colocar en situación desventajosa a

(Sr. Adeniji, Nigeria)

ningún Estado ni grupo de Estados. El Comité de Desarme no puede prestarse a ello si no quiere traicionar su mandato. Espero, por tanto, que sus miembros tendrán presente que no podemos ni debemos seguir invocando argumentos aceptados como condición sine qua non, como explicaciones o pretextos para no iniciar el examen del cumplimiento de un programa de acción que es resultado de un consenso y que reconoce esos factores básicos.

Mi delegación piensa que al determinar el contenido de las negociaciones sobre el desarme nuclear debemos recordar en todo momento que la meta de esas negociaciones es la eliminación total y completa de las armas nucleares de tal manera que se disocie de esas armas la seguridad sin menoscabo de todos los países, poséanlas o no. Los párrafos 50 a 52 del Documento Final ofrecen el marco general que nos debe orientar, y en particular el párrafo 50 está muy relacionado con este tema de nuestra agenda. El Comité de Desarme debe sacar de estos párrafos las cuestiones que, a su juicio, pueden ser objeto de negociaciones concretas en etapas sucesivas. Al hacerlo, deberá tener plenamente en cuenta cualquier sector de ese vasto campo que le encomiende el órgano más representativo en las deliberaciones internacionales: la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Es claro que mientras continúen mejorando cualitativa y cuantitativamente los arsenales nucleares, serán ineficaces, si no fútiles, los esfuerzos en materia de desarme nuclear. No sólo irán a la zaga de los adelantos técnicos, sino que aumentarán en los Estados poseedores de armas nucleares la sensación de inseguridad que sirve de excusa para la continuada posesión de esas armas. Por otra parte, hará mucho más difíciles, si no totalmente ilusorios, los esfuerzos en materia de proliferación horizontal.

En la sesión del 19 de abril de 1979, el distinguido representante de Francia, Embajador De la Gorce, dijo, entre otras cosas: "... el volumen y el perfeccionamiento incesante de los arsenales que tienen las dos principales Potencias nucleares constituyen el aspecto esencial del problema. Porque han reconocido ese hecho fundamental y los riesgos que entraña, esas dos Potencias han podido idear, mediante esfuerzos que hemos visto complacidos, un enfoque específico. Mi país -y continúo citando al distinguido representante de Francia- lo celebra, aunque sabe que los resultados traducidos en reducciones efectivas de los armamentos nucleares sólo podrán obtenerse por etapas y después de largas y complejas negociaciones". El Embajador De la Gorce -sigo citando sus palabras- agregó: "En esa perspectiva, ¿cuál podría ser la

(Sr. Adeniji, Nigeria)

contribución eventual de Francia? Nos hemos expresado claramente a este respecto. Si como resultado de unas reducciones importantes de esos arsenales, la desproporción entre las fuerzas nucleares de esas Potencias y las que nosotros nos proponemos mantener para garantizar la seguridad y la credibilidad de nuestro poder de disuasión cambiara fundamentalmente de naturaleza, podríamos pensar en la posibilidad de sacar de ello las consecuencias correspondientes".

Aunque mi delegación puede ver estas cuestiones con una óptica diferente a la del distinguido representante de Francia, estamos de acuerdo con él en que la cesación del perfeccionamiento cualitativo y cuantitativo de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares es condición importante, y hasta podemos decir que primordial, para unas medidas efectivas de desarme nuclear. Quiero subrayar, además, que también deberían congelarse esos arsenales. Si no se congelan en un momento dado, será probable que las medidas lleguen siempre tarde. Habida cuenta de la distribución de las armas nucleares entre las alianzas y del contrapeso que ofrecen otros sectores de los armamentos, un acuerdo de congelación de las armas nucleares a su nivel actual no debe conceder ventajas indebidas a ninguna de las partes. Creo asimismo que tal acuerdo debe llevar consigo la aplicación de dos medidas específicas cuya negociación ha sido encomendada al Comité por la Asamblea General. Me refiero a la resolución 33/60 sobre la concertación de un tratado de prohibición general de los ensayos y a la resolución 33/91 H sobre la prohibición de la producción de material fisiónable para armas y otros artefactos nucleares explosivos. Si estas dos medidas concretas se combinan con el acuerdo de congelar los arsenales a su nivel actual, no alterarían el equilibrio relativo o la credibilidad relativa de la disuasión en este momento. Además, harían más creíble el examen de otras medidas destinadas a iniciar el proceso de desmantelamiento gradual de los arsenales de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

¿Cuál debería ser la naturaleza de nuestras consultas en relación con este tema?

A juicio de mi delegación, debería empezarse por determinar y decidir la etapa o las etapas en que podemos crear ulteriormente grupos especiales de trabajo para negociar:

- i) un posible acuerdo para congelar el nivel de los arsenales;
- ii) un acuerdo sobre la cesación de los ensayos;
- iii) un acuerdo sobre la cesación de la producción de material fisiónable para armas y artefactos nucleares explosivos;

(Sr. Adeniji, Nigeria)

iv) un acuerdo para someter a salvaguardias internacionales las existencias actuales de material fisionable,

y, más tarde, por supuesto, medidas para el desmantelamiento concreto de los arsenales actuales.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: En nombre de mi delegación, me complace felicitar al Presidente por haber asumido ese cargo, que desempeñará durante el mes en curso y en el cual le deseamos gran éxito. Hago asimismo mías las palabras de bienvenida que ha dirigido el Presidente esta mañana al Excmo. Sr. Kundu, Ministro de Relaciones Exteriores de la India, que se encuentra entre nosotros y hará uso de la palabra. Mi delegación agradece al Embajador de Souza e Silva, del Brasil, su fructuosa actuación como dirigente del Comité durante el mes de junio.

Por ser la primera vez que hago uso de la palabra en este período de sesiones, aprovecho la oportunidad para saludar a nuestros nuevos colegas, el Embajador Alberto Dumont de la Argentina; el Embajador Sir James Plimsoll de Australia; el Embajador Kazem Radjavi de la República Islámica del Irán, y el Embajador Felipe Valdivieso del Perú. Mi delegación espera trabajar con ellos con el mismo espíritu constructivo y amistoso con que tuvimos el privilegio de colaborar con sus antecesores.

Me complace también dar una cordial bienvenida al Embajador Rikhi Jaipal, Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas. Tendré mucho gusto en proseguir la cooperación amistosa que mantuvimos en las Naciones Unidas, en Nueva York. Estoy seguro de que todos nos beneficiaremos de su tacto y experiencia.

El tema que examinamos es el relativo a la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear y su inclusión en la agenda del Comité fue apoyada por mi delegación. Estamos seguros de que ocupará un lugar prominente y fundamental en esa agenda durante bastante tiempo.

Se trata del segundo tema; el primero es el de la prohibición de los ensayos de armas nucleares, y el tercero concierne a los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

De hecho, estos tres puntos de la agenda están estrechamente vinculados entre sí y no sólo demuestran la importancia del control, la reducción y la abolición final de las armas nucleares, sino que señalan cuán amplio es el campo abarcado por la cuestión.

(Sr. Pfeiffer, Rep. Fed. de Alemania)

Habida cuenta de los esfuerzos desplegados en los últimos años internacional, regional y bilateralmente, para detener e invertir el curso de la carrera de armamentos nucleares, es evidente que no puede preverse ninguna solución rápida o fácil.

Reiteradamente se ha declarado que el desarme, y en especial el desarme nuclear, sólo pueden lograrse en el marco de un programa gradual, elaborado con gran cuidado. En este proceso hay que garantizar, a todos los Estados, que ni su seguridad, ni su soberanía va a mermarse. Al mismo tiempo hay que impedir que alguna de las partes obtenga ventajas militares. Debe ser posible fortalecer la paz mundial y la seguridad de los Estados con un nivel de armamento militar sustancialmente reducido.

He de reiterar que mi Gobierno está convencido de que todos los acuerdos sobre desarme nuclear deben ser verificables. Por fortuna, ya existe un sistema de verificación internacionalmente aceptado: el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica; hay que utilizarlo pues para las necesidades de verificación de los acuerdos de desarme nuclear.

El Gobierno Federal continuará apoyando todos los esfuerzos serios por allanar el camino y promover el desarme nuclear. Es conocida nuestra actitud positiva respecto al éxito de las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, que han culminado con el Acuerdo SALT II.

No obstante, he de añadir con toda franqueza que no estamos convencidos de que la calidad de las propuestas que figuran en el documento CD/4 sea suficiente para que éste pueda servir de base al examen ulterior de la cuestión en el Comité. Ni siquiera las nuevas explicaciones que se nos dieron en la última sesión plenaria han podido alterar nuestra impresión de que la propuesta, en su forma actual, es demasiado amplia e imprecisa.

El camino hacia el desarme nuclear será largo y difícil. El Canciller de mi país, Sr. Helmut Schmidt, expuso en su discurso en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, el 26 de mayo de 1978, en Nueva York, el enfoque que debía seguirse, cuando dijo: "Ha sido una experiencia generalizada que los conceptos globales, nuevos y espectaculares de desarme global no tienen perspectivas de realización o de éxito. En cambio, lo que necesitamos son muchos adelantos individuales y progresos graduales, que deben ser adoptados con la decisión de armonizar intereses en conflicto".

Es evidente que este proceso tomará su tiempo y será facilitado por el mantenimiento y mayor fortalecimiento del régimen de no proliferación. Mi delegación

(Sr. Pfeiffer, Rep. Fed. de Alemania)

considera que ello es esencial para crear condiciones que permitan lograr acuerdos eficaces entre las partes interesadas en limitar y reducir su arsenal de armas nucleares.

La experiencia ha demostrado -y permítase referirme a las negociaciones relativas a la prohibición completa de los ensayos y al Acuerdo SALT II- cuán difícil es concertar acuerdos concretos, incluso entre las dos o tres partes directamente interesadas en las negociaciones. Todo lo que podemos y debemos hacer en el Comité es cerciorarnos de que esas negociaciones tan complicadas prosiguen, y que se mantiene regularmente informado al Comité sobre su evolución. Eso, junto con los comentarios de los miembros del Comité de Desarme, ayudará a mantener el impulso.

En general los debates sobre esta cuestión deberían regirse por formulaciones adecuadas, como las que constan en los párrafos 50, 51 y 52 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, formulaciones que reflejan el consenso logrado en dicha reunión.

Nos preguntamos a este respecto si se considera esencial la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, desde la fase inicial, o si sería suficiente que participaran después de que se dieran los primeros pasos concretos. Mi delegación no ha podido sacar una conclusión clara de las intervenciones de algunas delegaciones acerca de esta cuestión.

En suma, mi delegación no está convencida de que sea conveniente crear un grupo de trabajo ad hoc del Comité de Desarme en la actual fase del debate y de los contactos internacionales. No alcanzamos a ver cómo podría el grupo, en las condiciones actuales, preparar las propuestas negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Pasamos ahora al otro tema de la sesión plenaria de hoy, que es el proyecto de decisión, ya examinado por el Comité en una sesión informal y distribuido ahora en todos los idiomas de trabajo, relativo al establecimiento de un grupo especial de trabajo para celebrar negociaciones sobre las garantías negativas de seguridad.

El texto dice lo siguiente:

El Comité de Desarme decide establecer, para la duración de su actual período de sesiones, un grupo especial de trabajo abierto a todos los Estados miembros con objeto de examinar y negociar acuerdos internacionales eficaces que den garantía a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

(El Presidente)

El Grupo especial de trabajo presentará al Comité un informe antes de que termine el período de sesiones de 1979.

El Comité decide además, de conformidad con el artículo 32 del reglamento, que los representantes de los Estados no miembros tendrán puestos reservados en la sala de conferencias durante las sesiones del Grupo especial de trabajo.

Sr. BEAUCHATAUD (Francia) [traducido del francés]: Quisiera, ante todo, Sr. Presidente, asociarme en nombre de mi delegación a las expresiones de beneplácito que se le han dirigido por presidir los debates del Comité durante el mes de julio. No dudamos de que bajo su dirección nuestros trabajos se realizarán con toda la eficacia necesaria. Aprovecho asimismo esta oportunidad para expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Embajador del Brasil, por su contribución a los trabajos del Comité. Por último, mi delegación da la bienvenida al Secretario del Comité y Representante Personal del Secretario General, Embajador Rikhi Jaipal, y le expresa los mejores deseos en el ejercicio de sus funciones.

No tengo la intención de poner en tela de juicio un acuerdo logrado en cuanto al mandato del grupo encargado de examinar el problema de las garantías de seguridad. Al contrario, mi delegación se felicita del acuerdo sobre ese mandato, que permitirá al Comité proseguir de manera constructiva sus trabajos sobre una cuestión tan importante. Sólo quisiera hacer una observación con respecto a la versión francesa del proyecto. Como se recordará, con ocasión de nuestros debates anteriores, se había convenido adoptar en inglés, en la tercera línea del mandato, la fórmula "and negotiate on" y yo mismo había hecho uso de la palabra para indicar el interés de mi delegación en favor de esa fórmula. En francés debía haberse traducido por "negocier sur", pero observo que en el documento en francés dice "chargé d'examiner et de negocier les arrangements". Me permito sugerir que en francés se diga, como se dice en inglés: "examiner, et negocier sur, des arrangements internationaux efficaces". A mi juicio, esta redacción no debe plantear dificultades en francés pues, en efecto, puede negociarse cualquier cosa, pero también se puede, y en todo caso me parece que en francés la expresión sería más correcta, "negocier sur" una cosa. Si no hubiera objeciones a la sugestión que hago con respecto a la versión francesa, mi delegación podría adoptar la recomendación que se nos ha presentado.

Sr. BERG (Bélgica) [traducido del francés]: Mi delegación quisiera señalar brevemente que comparte y apoya la observación que acaba de formular sobre el fondo del asunto la delegación de Francia. Es evidente que se trata de una discrepancia entre el texto inglés y el texto francés y la situación debe remediarse en el texto francés para que haya una correspondencia exacta con el texto inglés que refleja, realmente, lo que queremos decir y lo que suscribimos.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: En la traducción al ruso también hay una inexactitud. Dice "examinar y debatir acuerdos internacionales eficaces" y debería decir "examinar y celebrar negociaciones sobre".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Creo que las observaciones y sugerencias hechas por las delegaciones de Francia, Bélgica y la Unión Soviética son muy útiles y les ruego que las transmitan a la Secretaría a fin de que se incluyan en las versiones del texto en los idiomas respectivos.

Si no se hacen otras observaciones, consideraré que el Comité adopta esta decisión.

Así queda acordado.

Al adoptar esta decisión en virtud del artículo 32 del Reglamento, el Comité lo hace en la inteligencia de que no constituirá un precedente y de que cada caso se decidirá en el futuro según las circunstancias.

Propongo que suspendamos la sesión plenaria a fin de continuar el examen del tema 3 de nuestro programa de trabajo: "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". También examinaremos la comunicación que figura en el documento CD/30 y luego reanudaremos la sesión plenaria durante la cual plantearé al Comité cualquier asunto que pudiera haber surgido en la reunión informal.

Se suspende la sesión a las 16.10 horas y se reanuda a las 17.15 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Deseo anunciar al Comité que la Secretaría ha distribuido hoy el documento CD/26, que contiene una recopilación de material sobre las armas químicas, de conformidad con la petición que había formulado el Comité en su 31ª sesión plenaria. En la preparación de esta recopilación la Secretaría ha contado con la asistencia del Dr. Johan Lundin, consultor experto de Suecia, muy conocido de los miembros del Comité por su dominio del tema de las armas químicas.

(El Presidente)

Someto ahora a la consideración del Comité el documento CD/30, que contiene una solicitud del Representante Permanente de España para participar en los trabajos del Grupo ad hoc de Expertos en fenómenos sísmicos. Si no hay objeciones, sugiero que accedamos a esa solicitud e invitemos a España a participar en ese Grupo ad hoc.

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el martes 10 de julio de 1979 a las 10.30 horas, e irá seguida inmediatamente de una reunión informal sobre el tema 3 de nuestro programa de trabajo.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.